



Simulador para la declaración anual 2024 de Personas Morales

DICIEMBRE 2024



Simulador para la declaración anual 2024 de Personas Morales

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informa a las personas morales que, del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, podrán presentar su Declaración Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Para facilitar este proceso, el SAT ha habilitado un simulador para los regímenes General y Simplificado de Confianza, que permite visualizar previamente la información reportada.

Puedes acceder al simulador en este enlace: <https://anualpm.clouda.sat.gob.mx/MoralesV2>

Las sociedades en periodo de liquidación tienen hasta el 17 de enero de 2025 para presentar su declaración del ejercicio por liquidación, mientras que las personas morales sin fines de lucro cuentan con plazo hasta el 15 de febrero de 2025. Este simulador está disponible en el portal oficial y facilita el cumplimiento de las obligaciones fiscales al incluir información precargada como:

- Pagos provisionales efectuados durante el ejercicio.
- PTU pagada.
- Retenciones pagadas (ISR sueldos, asimilados, arrendamiento y RESICO).
- Remanente de ejercicios anteriores (pérdidas fiscales, dividendos, pagos al extranjero, subsidio al empleo).
- CFDI por descuentos, devoluciones y bonificaciones.

Para enviar la declaración, es indispensable contar con la e.firma y un servicio de banca electrónica para realizar pagos en caso de saldos a cargo.

Una adecuada planificación fiscal y el apoyo de asesores especializados son fundamentales para garantizar el cumplimiento de tus obligaciones y optimizar los resultados financieros de tu empresa.

“En TLC Asociados desarrollamos un equipo multidisciplinario de expertos en auditorías y análisis de riesgos para asesorar y promover el cumplimiento en operaciones de comercio exterior”.

Para más información o comentarios sobre esta publicación contacte a:

División de Impuestos Corporativos

TLC Asociados S.C.

tlc@tlcasociados.com.mx

Prohibida la reproducción parcial o total. Todos los derechos reservados de TLC Asociados, S.C. El contenido del presente artículo no constituye una consulta particular y por lo tanto TLC Asociados, S.C., su equipo y su autor, no asumen responsabilidad alguna de la interpretación o aplicación que el lector o destinatario le pueda dar.

IMPUESTOS CORPORATIVOS



MARCANDO EL PASO EN EL
COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL
COMERCIO EXTERIOR, FISCAL
Y ADUANAS

"QUE NUESTROS SERVICIOS Y
ASESORIA
SE VUELVAN TU MAYOR AHORRO"



